

AGENDA DEL CURSO DE FORMACIÓN

El objetivo general del programa de formación es de completar los conocimientos de los actores de interés en la transición hacia la agroecología. Las temáticas que se incluyen en la capacitación son temáticas transversales de la agroecología. El curso de formación tiene una duración total de 77h30 horas, sin considerar recesos, actividades de presentación o de evaluación. Se organiza en tres bloques según sus temáticas.

Bloque 1	✓ Género	16h15
	✓ DESC	17h45
Bloque 2	✓ Agricultura Resiliente	6h45
	✓ CIALCO	9h30
	✓ Soberanía Alimentaria	8h30
Bloque 3	✓ Cambio Climático	13h30
	✓ Consumo Responsable	5h15

Recomendaciones para la coordinación del curso:

A base de la primera experiencia de programa de formación que se dio con técnicos/as y líderes/as de las instituciones y organizaciones de incidencia en el territorio Píllaro – LAIF entre los meses de octubre 2019 y junio 2020, se elaboraron algunas recomendaciones:

Dar una explicación clara de las condiciones para recibir la certificación en caso de haberla, durante el taller de inauguración del programa de formación.

Coordinar una gira de intercambio de experiencias entre cada bloque.

En caso de realizar proyectos o talleres de réplica de saberes por parte de los participantes, es recomendado que la persona supervisora pueda estar presente para coordinar y supervisar los talleres de réplica o los proyectos.

Alimentación: coordinar para que todos/as los/as participantes almuercen en un mismo lugar, con posibilidad de sugerencias de menú.

Poner a disposición una caja de las sugerencias, donde los/as participantes puedan poner sugerencias ya sea para la coordinación, el contenido de la capacitación, para la alimentación, etc.

Para el primer taller: definir claramente las condiciones de certificación si la hay y las reglas de convivencia para la duración del curso, con un sistema de castigos o penitencias en caso de no cumplir.

Para cerrar el programa se recomienda hacer un último taller (de un día o de medio día) con actividades muy participativas y dinámicas (juegos, socio dramas, etc.) que permita vincular todas las temáticas estudiadas. Un ejemplo de juego de vinculación de temas se encuentra en el Dossier documental.

Guía práctica y teórica

PARA LA PERSONA FACILITADORA



CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN

GÉNERO

Antecedentes

Este manual fue elaborado a base de una primera experiencia de capacitación dirigida a los líderes/as de las organizaciones que inciden en el territorio del proyecto Píllaro-LAIF en Tungurahua, y a los técnicos/as de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Honorable Gobierno Provincial Intercultural de Tungurahua, los actores de los GAD parroquiales y de los municipios, la CONAGOPARE, las fundaciones que inciden localmente, etc.

A base de esta primera experiencia se elaboró la presente guía de capacitación, a destinación de las personas capacitadoras.

Características del manual

Este manual de capacitación es dirigido a las personas facilitadoras para los talleres de **Género**. El módulo Género tiene una duración total de **16h15**.

El manual está elaborado con apoyo teórico y anexos, que se encuentran en el **DOSIER DOCUMENTAL**.

Recomendaciones

Las recomendaciones elaboradas a partir de la primera experiencia de capacitación son las siguientes:

- ✓ Utilizar en mayoría una metodología participativa
- ✓ Tener una actitud proactiva y dinámica con los participantes del curso
- ✓ Utilizar dinámicas para mezclar los participantes y así homogeneizar el grupo
 - *Ejemplo: Cada que la persona capacitadora dice ¡SIGA CALIENTE! Los participantes tienen que rápidamente levantarse y cambiar de silla.*
- ✓ Prohibir el uso del Power Point: favorece la somnolencia de los participantes y excluye a los participantes que tienen dificultades en leer, o en escuchar y leer al mismo tiempo.
- ✓ Adaptar los datos a los de la zona donde se da la capacitación
- ✓ Al inicio de cada taller hacer una dinámica de estiramientos para calentar el cuerpo (más que todo si se inicia el taller en la mañana).
- ✓ Hacer las actividades al aire libre cuando es posible (juegos, socio dramas) para cambiar de ambiente y relajar las tensiones.
- ✓ Antes de iniciar con la temática, la persona capacitadora va a hacer una dinámica de presentación si es la primera vez que conoce a los participantes, o si hay nuevos participantes.

La dinámica de presentación puede hacerse de diferentes formas: compararse a un animal, una planta, un color, un paso de baile, y explicar por qué; cada uno escribe su nombre en una carta, las mezclamos, y cada participante (empezando por la persona capacitadora) se presenta, pregunta la carta de quién tiene, y esta persona se presenta, etc. Puede haber otras dinámicas de presentación.

Evaluación de la capacitación

Después de cada taller se recomienda hacer una evaluación, para ver si los conocimientos han sido asimilados por parte de los participantes, evaluar su grado de satisfacción, y que se pueda dar sugerencias para mejorar el contenido del presente manual.

Al final de la temática de Género, se recomienda hacer una actividad-juego para recordar lo que se ha aprendido en los talleres

GÉNERO

GÉNERO		Duración total: 16h15
Actividad/ duración	Descripción de la actividad	Materiales necesarios, apoyo documental
A1 15 min	Introducción La persona facilitadora enuncia frases sobre desigualdades de género, preguntando a los participantes si son frases verdaderas o falsas. Se puede también pedir que los participantes lean las frases, uno a uno. Objetivo Esta actividad permite introducir el tema y poner los participantes en situación con datos del Ecuador.	Guía de apoyo teórico A1
A2 30 min	Sexo y género Para empezar la actividad la persona facilitadora define las diferencias entre sexo y género (apoyo teórico). Se puede pedir primero que los participantes lo definan, e ir completando. Los/as participantes cogen cada uno una carta con una frase (frases en el cuaderno, Ejercicio 1). Cada uno tiene que decidir si estas conductas/características se refieren al sexo o al género. Se pegan/escriben en un papelote/pizarrón dividido en 2 partes: sexo y género. Cada que pegan una carta, los participantes tienen que explicar por qué colocan la carta en sexo o en género. Esta parte es abierta a reflexión grupal: los otros/as participantes pueden intervenir si no están de acuerdo. Para concluir esta actividad, insistir en que hay diferencias de sexo, <u>pero no deberían implicar desigualdades de género</u>. Objetivo Los participantes pueden definir lo que es el género y lo que es el sexo. Pueden dar ejemplos.	Anexo 1 Guía de apoyo teórico A2
A3 1h	Causas de estereotipos y desigualdad de género En introducción a esta actividad se puede pedir a los participantes que resuelvan la siguiente adivinanza: Un hijo y su padre están en un carro. Tienen un accidente, y el padre muere. El hijo es gravemente herido y le transfieren de emergencia al hospital. Dado la importancia de sus heridas, llaman a una eminencia medical.	Guía de apoyo teórico A3 VIDEO 1: “Como una mujer”: estereotipos de género https://www.youtube.com/watch?v=7CUfLHG6cGw

Al entrar en la sala de operaciones, dice: “no le puedo operar, es mi hijo”. ¿Cómo es posible?

(Es porque el médico que acaba de entrar no es el padre, sino la madre. Contar cuántos segundos/minutos se demoran los participantes para encontrar la respuesta a la adivinanza).

Los/as participantes van a escuchar la historia de las ranas: Dos ranas estaban durmiendo en la cama. De pronto, un fuerte ruido cerca de su casa, las despertó. Una de las ranas se escondió debajo de la cama, mientras que la otra tomó un palo y corrió hacia la puerta.

Se reparten en grupos pequeños de 2 o 3 personas, y deciden cuál de las dos ranas es el macho, y cual es hembra. De manera individual, tendrán que asociar su elección con una característica de los hombres y de las mujeres (la rana macho es... porque los hombres son... / la rana hembra es... porque las mujeres son...). Lo escriben en una carta de papel.

Alternativa a la historia de las ranas: un extraterrestre llega a la tierra, en su planeta no existen diferencias de género. Dividir los participantes en un grupo de hombres y un grupo de mujeres, que tienen que describir las características del hombre/de la mujer típico/a.

Después de la reflexión en grupo e individual, se hace una puesta en común: se elabora un cuadro HOMBRES/MUJERES con las características/adjetivos que cada uno asocia a los hombres y a las mujeres.

Se pide a los/as participantes que tachen o saquen las características que piensan que son aprendidas en la sociedad. Quedaran las que piensan que tenemos al nacer.

La persona facilitadora explica lo que es el proceso de socialización (apoyo teórico y visionado de los 5 videos). En relación con esta explicación, pide a los participantes que indiquen en qué momentos/lugares/situaciones aprendemos los roles.

Objetivo

Los/as participantes entienden que los estereotipos de género se fundamentan desde la infancia y el proceso de socialización.

VIDEO 2: Niños vestidos de niñas

<https://www.youtube.com/watch?v=Bj0fTHMXyok>

VIDEO 3: Estereotipos en la publicidad

<https://www.youtube.com/watch?v=-XkGGDVNes>

VIDEO 4: Video estereotipos de género entre los 5 y los 7 años:

<https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>

VIDEO 5: Video roles de género:

<https://www.youtube.com/watch?v=GwQ4Ngc9Glg>

A4

Inversión de roles

1h

Después de ver el video, explicamos a los/as participantes que vamos a hacer lo mismo: vamos a invertir los roles.

Los/as participantes se sienten en círculo. La persona facilitadora explica a los/as participantes que tienen que contar la historia de dos personajes desde el nacimiento, hasta la muerte: primero de una reina, y luego de un rey. La persona facilitadora lanza una pelota a uno de los participantes, que tienen que decir un acontecimiento de la vida de la reina, pero que relacionen al rey. Por ejemplo: “A la reina le encantaba ir a la guerra porque le gustaba ver sangre”.

Luego, el/la participante lanza la pelota a otro participante, que tiene que decir un acontecimiento de la vida del rey, pero que relacione con la vida de la reina. Por

VIDEO 6: se invierten los roles:

<https://www.youtube.com/watch?v=WVRKdakh6fw>

ejemplo: “En la tarde el rey paseaba por el jardín y recogía flores para decorar el castillo”.

Cuando la historia se termina, los/as participantes reflexionan a las siguientes preguntas: “¿porque suena raro cuando se invierten los roles? ¿Qué roles se relacionan tradicionalmente con las mujeres y qué roles se relacionan tradicionalmente con los hombres? Volviendo a la vida real, identificar estos roles en la vida diaria.”

Después de hacer una lista de roles de hombres y mujeres, los/as participantes tienen que relacionarlos con las características de hombres y mujeres que han anotado en la actividad anterior.

Por ejemplo, podrían relacionar el cuidado de los niños con el adjetivo “paciente”; una mujer secretaria con “organizada”; un hombre astronauta con “valiente”. Después de intentar de relacionar todos los roles con características, se pregunta a los/as participantes: “¿no existen hombres pacientes? ¿No hay mujeres valientes? ¿Se podría decir que las mujeres son más organizadas que los hombres? Si fuera el caso, ¿por qué? ¿Es biológico? ¿En qué momento las mujeres aprenden a ser más organizadas? ¿O los hombres a ser más valientes o a no mostrar sus miedos?”

Objetivo

Los/as participantes entienden cuáles son los roles tradicionales de los hombres y de las mujeres, y lo relacionan con los estereotipos de género y el proceso de socialización.

A5 45 min	La sanción social y el proceso de socialización Preguntar si alguna vez han actuado diferente a los roles asociados, ¿qué sucede cuándo hay desviación? Analizar de parte de quiénes percibimos la sanción social (explicación de los mecanismos de sanción) y del papel del lenguaje (uso de términos peyorativos mandarina, machona, amargada, histérica...). <i>Se puede indicar el video 7. Da unas ideas (niños tienen que esconder sus sentimientos y sus miedos, niñas no pueden expresarse de manera libre, etc.).</i> Los/as participantes eligen y describen por escrito en un papel una experiencia propia en la que se les ha tratado de manera injusta por el hecho de ser hombre/niño o mujer/niña, y ¿Cómo se sintieron? Se recogen por separado las cartas de los hombres que serán distribuidas a las mujeres (respectivamente de las mujeres, que serán leídas por los hombres) en voz alta. A base de las experiencias de los/as participantes se van mencionando las consecuencias de los estereotipos de género: desigualdad, machismo, violencia, etc. El objetivo es que se pueda demostrar las consecuencias negativas que tiene la sociedad patriarcal, tanto en los hombres como en las mujeres. Objetivo Los/as participantes reflexionan en su propia experiencia del proceso de socialización y de sanción social.	Guía de apoyo teórico A5 VIDEO 7: https://www.youtube.com/watch?v=UHgU4tZdWko
A6 45 min	El patriarcado En el video de la actividad anterior hablan del proceso de socialización diferenciada, pero también de patriarcado. Se pregunta a los/as participantes: ¿qué es el patriarcado? Anotan sus ideas en cartas de papel y las pegan después, la persona facilitadora se encarga de ordenarlas. Puede hacer una explicación para completar (apoyo teórico) o puede mostrar el video.	Guía de apoyo teórico A6 VIDEO 8: explicación del sistema patriarcal https://www.youtube.com/watch?v=VxVS21DYodI

Explicación de la división sexual del trabajo y la dicotomía público-privado.

Concluir: la aparición de la depreciación del trabajo reproductivo de la mujer existe desde hace solo 3 siglos: no es natural, es 100% ligado a la cultura, la historia, y por consecuencia al género (en oposición al sexo).

Objetivo

Los/as participantes tienen las herramientas para hacer una reflexión crítica de lo que es el patriarcado, en particular en la actualidad.

A7 **Como la sociedad influye en el valor de las cosas** Guía de apoyo teórico A7

45 min Se dividen los participantes en 3 grupos. Cada grupo recibe la misma lista de situaciones, que deben clasificar desde el más importante al menos importante. El primer grupo clasifica según el valor económico. El segundo grupo clasifica según el valor que le da la sociedad (si es bien visto/útil a la sociedad). El tercer grupo clasifica según la importancia para la vida (sobrevivencia, bien estar físico y psicológico, etc.).

Objetivo

Los/as participantes entienden como la sociedad patriarcal y capitalista en la que vivimos ha cambiado el valor de las cosas, y cuán importante es darnos cuenta del verdadero valor que tiene cada acción que hacemos como individuo.

A8 **El caso del machismo** Guía de apoyo teórico A8

1h30 Se pregunta a los/as participantes: Anexo 2

¿Qué son las actitudes machistas? Se hace en forma de una lluvia de ideas en la que los/as participantes escriben en cartas de papel una actividad que considera machista. Anexo 3

¿Qué efectos negativos tiene el machismo en las mujeres? ¿Y en los hombres? ¿Qué efectos positivos tiene en los hombres? ¿En las mujeres? Pegamos las cartas en un papelote con una zona “actitudes machistas”, una zona mujer y hombre con positivo y negativo. Anexo 4

En general, van a aparecer actitudes que algunos puedan considerar que ya no existen, o que eran de nuestros padres o abuelos. En un objetivo de profundizar la reflexión sobre el tema del machismo en las sociedades actuales consideradas como más justas, se distribuye a los/as participantes el artículo en ANEXO 3.

Si es necesario, la persona facilitadora podrá completar con actitudes machistas “silenciosas” o “invisibles” pero que también son parte de los estereotipos machistas que impactan negativamente tanto a los hombres como a las mujeres (ANEXO 4).

Se pueden usar las cartas en ANEXO 2 para resaltar las palabras machistas/feministas de varias figuras famosas, se podría preparar fotos de estas personas y datos importantes (Ej.: Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos).

Objetivo

Los/as participantes saben qué es el machismo heredado de la sociedad patriarcal, y visualizan los efectos negativos y positivos que tiene tanto en las mujeres como en los hombres.

A9 **El feminismo y la lucha de las mujeres** Guía de apoyo teórico A9

1h30	Antes del visionado, se les pregunta a los participantes: ¿Cómo describirían una mujer feminista? Los participantes visionan el video “historia del feminismo”. La persona capacitadora explica la necesidad de la lucha de las mujeres para sus derechos, y enfatiza en que las mujeres feministas no son “extremistas”, “excéntricas”, “anti-hombres”, etc. Objetivo Los/as participantes entienden que la lucha de las mujeres feministas ha sido necesaria para lograr que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres, y en la actualidad es una lucha que sigue necesaria porque algunos de estos derechos no se respetan en la realidad.	VIDEO: historia del feminismo https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g
A10	Violencias de género	Guía de apoyo teórico A10
2h	Los/as participantes se dividen en 5 grupos. En un primer tiempo hacen una lista dentro de su grupo sobre ejemplos de violencia de género. En un segundo tiempo visionan los videos. En un tercer tiempo hacen una reflexión acerca de frases “mitos” sobre la violencia de género. 1-Violencia sexual: los/as participantes anotan en un papelote ejemplos de violencia sexual. Después, ven el video. Tienen que reflexionar sobre las siguientes frases: -Las violaciones solo pasan en la calle -Las mujeres son víctimas de violaciones porque se ponen minifaldas. -Los piropos no son una falta de respeto, muchas veces dicen elogios, cumplidos. -Las mujeres provocan a los hombres con su manera de vestirse o de moverse o de hablar o de mirar. 2-Violencia física: los/as participantes anotan en un papelote ejemplos de violencia física. Después, ven el video. Tienen que reflexionar sobre las siguientes frases: -Las mujeres provocan la violencia, buscan problemas -Las mujeres que sufren violencia psicológica podrían irse de su casa, dejar su pareja. Si no lo hacen es porque no quieren. -La violencia intrafamiliar solo existe en los hogares pobres. -Solo hombres muy violentos agreden a sus parejas. 3-Violencia obstétrica: los/as participantes anotan en un papelote ejemplos de violencia obstétrica. Después, ven el video. Tienen que reflexionar sobre las siguientes frases: -Los médicos saben qué es lo mejor para las mujeres que dan a luz. -Solo las mujeres débiles gritan durante el parto. -La manera de empujar para dar a luz, la sabemos todos. Es como hacer popo. 4-Violencia psicológica: los/as participantes anotan en un papelote ejemplos de violencia psicológica. Después, ven el video. Tienen que reflexionar sobre las siguientes frases: -Solo las mujeres débiles son víctimas de violencia psicológica. -La violencia psicológica solo se da entre parejas. -Los celos son algo normal en una pareja, es romántico. 5-Violencia patrimonial: los/as participantes anotan en un papelote ejemplos de violencia patrimonial. Después, ven el video. Tienen que reflexionar sobre las siguientes frases: -Es normal que el hombre controle la situación económica de la familia, porque es el jefe de hogar.	VIDEO 9: Video violencia sexual https://www.youtube.com/watch?v=WKugoR55dKA VIDEO 10: Violencia física https://www.youtube.com/watch?v=401cPNK31ml VIDEO 11: Violencia obstétrica https://www.youtube.com/watch?v=7_RaY51UcA VIDEO 12: Violencia psicológica https://www.youtube.com/watch?v=PIYRN1MTnFO VIDEO 13: Video violencia económica o patrimonial https://www.youtube.com/watch?v=WDjwuYTPtO4

-Las mujeres son derrochadoras, hacen gastos extravagantes, por eso hay que controlar lo que gastan.

El visionado de los videos se hace con el grupo completo.

Después de la reflexión en grupo acerca de los “mitos” de la violencia de género, los participantes hacen una dramatización de un caso de violencia según el grupo.

La persona facilitadora puede completar o dar detalles al resto del grupo después de cada actuación. Es recomendado dar datos/hechos/casos de violencia de género también a nivel mundial (mutilación infantil, matrimonio infantil, etc.).

Objetivo

Los/as participantes están informados sobre los mitos de los diferentes tipos de violencia de género. Conocen los 4 (5) tipos de violencia.

A11	Herramientas legales – procesos de denuncia - exigibilidad	Guía de apoyo teórico A11
1h30	Los participantes visionan el video de introducción de la actividad. La persona facilitadora escribe en unas cartas los nombres y una corta descripción de cada una de las herramientas y avances legales que se han hecho a nivel nacional e internacional (cartas ya preparadas). Los/as participantes se dividen en dos grupos. Tendrán que hacer un mural de la historia de los avances en el marco legal, a nivel nacional por un grupo y a nivel internacional por otro grupo. Cada grupo expone sus murales al resto de los/as participantes. Después de la exposición al grupo entero, se puede visualizar uno o varios videos (apoyo teórico), o explicar los pasos a seguir en caso de querer denunciar una violencia de género (tener preparada una presentación en papelote: mecanismos de exigibilidad, importancia de los procesos de denuncia, etc.). Objetivo Los/as participantes conocen las herramientas legales y los pasos a seguir frente a la violencia de género.	VIDEO “lucha por los derechos de la mujer” https://www.youtube.com/watch?v=Sq78kKyUyGc Anexo 5: Lista y descripción de los documentos internacionales y nacionales de importancia en la lucha por los derechos de las mujeres.
A12	La doble vulnerabilidad de las mujeres	Guía de apoyo teórico A12
1h15	Esta actividad se puede empezar con un costeo de las actividades de hombres y mujeres en un día: los/as participantes se dividen en dos grupos, que van a hacer una lista de las actividades de las mujeres por un grupo, y de los hombres por otro grupo. Pedimos a los/as participantes que clasifiquen las actividades en tres categorías: actividades reproductivas, productivas y de gestión comunitaria. Estas actividades tendrán que ser costeadas, es decir asignarles una remuneración. De esta manera podemos visualizar el trabajo de las mujeres que no es remunerado. La persona facilitadora termina la actividad explicando que los tres roles que asumen las mujeres rurales causan una sobrecarga de trabajo, aunque normalizada dentro de muchas familias, que es la principal causa de la doble vulnerabilidad de la mujer rural. Se puede también hacer un vínculo con el proceso de socialización. (Ejemplo: las mujeres asumiendo más tareas, tienden a ser más organizadas que los hombres, debido a los roles de género que les impone la sociedad patriarcal).	

Para concluir, la persona capacitadora podrá mencionar los derechos específicos de las mujeres rurales (Apoyo teórico).

Objetivo

Los/as participantes conocen la realidad de una mujer en cuanto a la acumulación de roles a nivel reproductivo, productivo, y de gestión comunitaria.

A13 **Importancia de la mujer rural para el desarrollo** Guía de apoyo teórico A13

1h Los/as participantes tienen que mencionar cuáles son, según ellos, los factores de desarrollo en el ámbito rural (desarrollo justo y sostenible). Se hace en forma de una lluvia de ideas, en que los/as participantes anotan en cartas de papel 3 ideas de factores que permiten el desarrollo (mejorar "...", aumentar el acceso a "...", etc.). Tienen que poner una idea de factores económicos, sociales y ambientales, que se enfoquen en un nivel familiar y/o comunitario.

La persona facilitadora ordena las cartas por categoría. En un papelote/pizarrón, dividimos en dos columnas: factores de desarrollo relacionados con el rol de los hombres, y factores de desarrollo relacionado con el rol de las mujeres.

Después se hace una reflexión grupal sobre la importancia del rol de las mujeres en el desarrollo tanto a nivel de la familia como de la comunidad.

Objetivo

Los/as participantes relacionan las mujeres y sus roles con el desarrollo económico, social, ambiental, a nivel familiar y comunitario.

A14 **Empoderamiento de las mujeres** Guía de apoyo teórico A14

1h La persona facilitadora define el concepto y los objetivos del empoderamiento de las mujeres. Anexo 6

Los/as participantes cogen las cartas que se encuentran en ANEXO 6. Tienen que hacer un mural ordenando las cartas, para indicar qué pasos se tienen que seguir en un proceso de empoderamiento de las mujeres, en qué orden, y explicando por qué.

La persona facilitadora añadirá los términos "empoderamiento cognitivo, económico y político" y explicará la importancia de responder a las necesidades prácticas como a los intereses estratégicos de las mujeres para que sea exitoso el proceso de empoderamiento.

Objetivo

Los/as participantes saben cuáles son los pasos a seguir en un proceso de empoderamiento de las mujeres.

A15 **Problemas de las mujeres rurales** Guía de apoyo teórico A15

1h30 La persona facilitadora divide el grupo en 3 o 4 grupos según el número de participantes. Los participantes de cada grupo tienen que explicar por qué, según ellos, hay una baja participación de las mujeres rurales, y para cada problema encontrado, proponer una solución. Podrá llegar al cuadro en Apoyo teórico.

En conclusión, mucho de los problemas que sufren las mujeres rurales y que no les permite tener una mayor participación en la esfera pública y privada, tienen que ver con los procesos de empoderamiento de la mujer.

Finalmente, para cada solución encontrada, los participantes reflexionan en ¿cómo la agroecología aporta respuestas y soluciones para permitir el empoderamiento de las mujeres?

Objetivo

Los/as participantes identifican los problemas de las mujeres rurales y las soluciones para aumentar su participación, y por ende su empoderamiento.

APOYO TEÓRICO A1

- Las mujeres tienen la propiedad del 30% de las tierras. Falso tienen un 10'5%
 - Y además el 60% es de menos de 2 Ha
- El 80% de mujeres no cuenta con un seguro social. Verdadero.
- Las mujeres tienen un mayor abandono escolar. Verdadero.
- Las mujeres trabajan 15 horas más a la semana. Falso, una mujer trabaja un promedio de 77,39 horas; mientras un hombre trabaja 59,57 horas, son 22,4 horas más.
 - La mujer dedica 31,49 horas a la semana al trabajo no remunerado; mientras el hombre dedica 9,09 horas.
- El salario mínimo es igual. Falso el ingreso laboral promedio de un hombre con empleo es de \$ 369,30; mientras que el de una mujer en las mismas condiciones es de \$ 295,40.
- Una de cada cuatro menores de 18 años es abusada sexualmente y, en el 65 % de esos casos, son sus familiares o personas cercanas quienes lo hacen.
- Las mujeres representan un 30% en los GADs, y un 39% en la Asamblea.
- El 15% son rectoras de universidades y escuelas técnicas.
- 23% estudia ingenierías y carreras técnicas.
- Sólo nueve de las 500 mejores empresas de América Latina estaban dirigidas por mujeres.
- Más de 60 feminicidios en Ecuador este año 2019. (mi computador ni siquiera conoce la palabra feminicidio).
- El 90 % de mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado. La dependencia económica, el miedo y la falta de respuesta institucional explican que muchas mujeres no se atrevan a denunciar y a romper con esa situación de violencia.
- El 38% de las mujeres que mueren en el mundo es a causa de la violencia de género.
- 6 de cada 10 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia.
- 42 denuncias diarias por violación o agresión sexual

APOYO TEÓRICO A2

Sexo	Género
Biológicamente determinado Universal a todos los seres humanos Inalterable	Construido por la sociedad Multifacético: difiere al interior de una cultura y entre culturas, va más allá de la geografía, el clima, etc. Dinámico, cambia con el tiempo

APOYO TEÓRICO A3

Viendo las diferencias entre sexo y género, nos damos cuenta que la causa de la desigualdad entre hombres y mujeres no es las características biológicas, sino los atributos socialmente contruidos de los hombres y las mujeres.

Estos atributos, asimilados a través del proceso de **socialización**, están tan fuertemente arraigados en las mentes de las personas, que afectan a todos los aspectos de sus vidas (su personalidad, sus actitudes, su identidad propia, sus roles, sus responsabilidades y su conducta). Estas cualidades, atribuidas a los hombres y las mujeres, sirven de base para justificar la discriminación entre los dos. Entender que estas cualidades, que se cree que son 'naturales', son en realidad construcciones sociales y, por ende, cambiantes, es importante para la creación de una sociedad equitativa.

En la primera parte de la actividad; en algún momento la persona facilitadora tendrá que indicar que las dos ranas podrían ser macho o hembra: las características/cualidades de los hombres y de las mujeres dependen de los individuos entre sí, pero no del sexo (hay mujeres más valientes que otras, hay hombres más sensibles que otros).

Esto se ejemplifica con la segunda parte de la actividad: los niños tienen más diferencias entre sí que entre género (o más bien dicho, las diferencias que notamos entre niños y niñas son, en la mayoría de los casos, impuestas desde nosotros como padres y como sociedad), aprendemos desde la casa, la escuela y los medios de comunicación lo que es una niña, una mujer, o un niño, un hombre.

APOYO TEÓRICO A5

Para ayudar a la reflexión, la persona facilitadora puede consultar el siguiente documento (p.15):

<http://www.fao.org/3/i9926es/i9926ES.pdf>

Para ejemplificar el fenómeno de socialización (que es muy ligado al tema del machismo presente en la sociedad actual, y que vemos en la actividad 1.6) se puede usar el ANEXO 4 (en particular para el tema de los medios de comunicación: música, publicidad, películas).

La teoría de la socialización diferencial (1983) explica como las personas adquieren diferentes identidades de género al iniciar su vida social y cultural.

Este proceso de **socialización** se hace más fuerte por la congruencia entre los mensajes emitidos por todos los agentes de socialización, que facilita y aumenta la internalización de las actitudes, conductas, códigos morales y normas estereotipadas de la conducta asignada a cada género. Finalmente, los individuos consideran que se trata de algo propio, de su personalidad, produciendo que piense y se comporte en concordancia. Así los niños y niñas asumirán desde la infancia los roles tradicionales masculino y femenino como propios.

Agentes de socialización

Los agentes de socialización son:

- **La familia:** es ahí donde los niños y niñas empiezan a modelar las actitudes, conductas, valores de los miembros de la familia.
- **El sistema educativo:** la distribución de hombres y mujeres, el material educativo, la organización y prácticas escolares, las expectativas y actitudes del profesorado, afectan a las que los estudiantes tienen de sí mismo.
- **Los medios de comunicación:** presenta los modelos culturales estereotipados, basados en ideales de hombres y mujeres que no corresponden con la realidad, y que nos dan una falsa imagen tanto de los hombres y mujeres como de nosotros mismos.

El proceso de socialización está directamente ligado con el concepto de patriarcado que desde la infancia impone las normas de género en la sociedad.

APOYO TEÓRICO A6

El patriarcado es un sistema de relaciones sexo-políticas que existe desde miles de años. Estas relaciones se basan en la dominación **de los hombres** en las instituciones públicas y privadas, reforzada por una **solidaridad entre los varones de todas las clases sociales**.

Esto significa que los varones, de forma individual y colectiva, **oprimen a las mujeres** también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. (F)

La constatación de que el patriarcado se trata de una construcción histórica y social, señala las posibilidades de **cambiarlo por un modelo social justo e igualitario**.

En el proceso de socialización se aprenden las normas instauradas por la sociedad patriarcal, y esto causa la aparición del machismo, desigualdad, discriminación y violencia de género.

Historia de la aparición del sistema patriarcal (originario):

Sociedades primitivas nómadas de recolección/cazadores: importancia del rol reproductivo de la mujer para la sobrevivencia de la especie humana. Aparición de la división sexual del trabajo, en la que las mujeres se encargan del rol reproductivo, cuidado de los niños y también salud (plantas medicinales) mientras los varones se encargan de la caza y recolección para traer comida en la zona del hogar. OJO: no hay jerarquización del trabajo: el de la mujer y el del hombre son igual de importantes, y muchas veces las mujeres son consideradas como diosas y se erigen estatuas debido a que ellas pueden dar a luz.

Invencción de la **agricultura** de parte de las mujeres: las sociedades ya no son nómadas si no **sedentarias**. Aparición de excedentes de riquezas (comida) y guerras para almacenar estas riquezas. Utilización de la mujer como reproductora, para aumentar el número de integrantes en las tribus vencedoras y ser más fuertes. Aparición de la esclavitud primero de mujeres y después de hombres para trabajo forzado: **CLASES SOCIALES**.

Antigua Grecia: aparición de la democracia. Pero las mujeres no son consideradas como ciudadanas, están al mismo nivel jerárquico que los esclavos.

Feudalismo en Europa: los señores feudales tienen propiedad de la tierra y de las personas que están viviendo en ellas. Las mujeres son utilizadas para el rol reproductivo (derecho de pernada: los señores feudales tienen derecho a pasar la primera noche con las mujeres que se casan). Aun así, las mujeres todavía tienen acceso a las tierras comunitarias.

Inquisición: caza de brujas (mujeres con conocimientos en plantas que les servía entre otras cosas para no quedar embarazadas) para aumentar la población.

Aparición del **capitalismo** (siglo 17-18-19) y expansión a nivel global: se basa en la conquista y saqueo de Latinoamérica (apropiación de riquezas que permiten tener capital para inversiones) y el trabajo gratis de la mujer: para que los hombres puedan trabajar jornadas de 16 o 14 horas, supone un trabajo gratuito de las mujeres en casa. Modificación de la palabra trabajo: se confunde con el empleo que es el trabajo remunerado (productivo) y se desprecia el trabajo reproductivo que realizan las mujeres en el ámbito privado, sin valoración social, aunque éste es imprescindible para la sobrevivencia.

APOYO TEÓRICO A7

1. Ser gerente de una empresa de telefonía móvil
2. Construir una casa
3. Cantar
4. Cuidar una persona enferma
5. Construir un central nuclear
6. Hablar con la profesora de tu hija
7. Fabricar armas
8. Ser cirujana/o cardiovascular
9. Mediar en un conflicto
10. Sembrar papas
11. Consolar a algún ser querido que esta triste
12. Participar en alguna organización social
13. Preparar la comida
14. Vender chicles en el autobús
15. Pilotar un avión
16. Ganar un concurso de belleza

APOYO TEÓRICO A8

Definición del machismo:

El machismo es una expresión derivada de la palabra **macho**, definido como aquella actitud o manera de pensar de un varón, quien es el jefe de familia (quien toma las decisiones en casa), protector y sostenedor del hogar.

El machismo es una **ideología** que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la **negación de la mujer** como sujeto indiferentemente de la cultura, tradición, folclore o contexto.

Para referirse a tal negación del sujeto, existen distintas variantes que dependen del ámbito que se refiera, algunos son **familiares** (estructuras familiares patriarcales, es decir dominación masculina), **sexuales** (promoción de la inferioridad de la sexualidad femenina como sujeto pasivo o negación del deseo femenino), **económicas** (infravaloración de la actividad laboral, trabajadoras de segunda fila), **legislativas** (no representación de la mujer en las leyes y por tanto, no legitimación de su condición de ciudadanas, leyes que no promuevan la protección de la mujer ni sus necesidades), **intelectuales** (inferioridad en inteligencia, en capacidad matemática, en capacidad objetiva, en lógica, en análisis y tratada como astucia, maldad, subjetiva, poco coeficiente intelectual), **anatómicas** (poca importancia al parto, poco papel en la reproductividad biológica), **lingüísticas** (no representación de la mujer en el lenguaje), **históricas** (ocultación de mujeres importantes dentro de la historia de la humanidad), **culturales** (representación de la mujer en los medios de comunicación como un cuerpo haciendo de ella misma un objeto en vez de un ser humano,

espectaculación), **académicas** (poca importancia a estudios de género, no reconocimiento de la importancia del tocado feminismo), etc.

Algunos críticos consideran también machismo la discriminación contra otros grupos sociales, como en el caso de varones homosexuales, como no "masculino".

Una definición de algunos movimientos feministas lo define como "**el conjunto de actitudes y prácticas aprendidas sexistas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que las mujeres son sometidas o discriminadas**".

Consecuencias negativas del machismo en los hombres:

- **Violencia de género.** Existe cuando las mujeres les exigen o los violentan para que no se comporten como "mujercitas" o "afeminados", cuando se interesan en aspectos que no son tolerados por los "machos de la manada".
 - Causa homofobia.
- **Poca inteligencia emocional.** Se les enseña a los varones a no expresar de una manera abierta y asertiva sus emociones, sino a callarlas, anularlas o negarlas, por considerar que ciertas manifestaciones emocionales son propias de mujeres: llorar, tener miedo, sentirse inseguro, interesarse en el arte.
 - Causa más suicidios de parte de los hombres (80%) que de las mujeres, mas adicción (drogas, alcohol) de parte de los hombres.
- **Educación sexista.** Se los educa para comportarse como machos y para tratar a las mujeres como seres inferiores, provocando con eso serias distorsiones en su desarrollo e identidad personal.
 - Causa más muertes en trabajos forzosos o peligrosos.
- **Fracasos matrimoniales.** Muchos varones machistas se topan con que su conducta los lleva a fracasar en ambientes en los que no están preparados para manejarse bien, como el matrimonio, considerado dominio de la mujer (la palabra "matrimonio" viene de la expresión latina matri-madre, y monio-dominio).

APOYO TEÓRICO A9

Definición del feminismo:

El feminismo es un conjunto heterogéneo de movimientos políticos, culturales, económicos y sociales que tiene como objetivo la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y eliminar la dominación y violencia de los varones sobre las mujeres y de los roles sociales según el género.

La influencia del feminismo ha conseguido cambios en ámbitos como el derecho a la educación, el voto de la mujer, el derecho al trabajo, la igualdad ante la ley o los derechos reproductivos, entre muchos otros. En su vertiente intelectual, la teoría feminista también ha influenciado la teoría crítica, dando lugar a los estudios de género, así como a sub disciplinas de estudios de las ciencias sociales.

APOYO TEÓRICO A10

Para la actividad A10, la persona capacitadora puede considerar las siguientes alternativas / fuentes de información:

- Para responder a las frases "mitos" sobre violencias de género, la persona facilitadora puede acudir a estos documentos:
 - http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/Unidad_didactica_educacion_secundaria.pdf
 - https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/22/cinco_falsos_mitos_sobre_violencia_genero_72201_1012.html
- En el caso de las violencias sexuales y en particular de las violaciones, se puede acudir a las fotos del movimiento "qué llevabas puesto" que denuncia la culpabilización de las víctimas de violaciones por lo que llevaban puesto:
 - <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/10/05/59d50cf3268e3e2b7f8b4623.html>
- Para las estadísticas del Ecuador más detalladas, se puede leer este documento:
 - <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8980.pdf>
- También se puede mencionar la violencia de las mujeres hacia los hombres, que representa un 20% aproximadamente de la población mundial: los hombres no lo denuncian por culpa de los estereotipos de género. Lea este artículo (casi) neutro:
 - <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-maltrato-hombres-realidad-silenciosa-20150612102418.html>
- Para la violencia sexual, insistir que es todo lo que se hace CONTRA LA VOLUNTAD de la víctima.

Violencias de género:

La Ley 103 del Ecuador (1995) define las siguientes formas de violencia:

- **Violencia física:** Todo acto de fuerza que cause, daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.
- **Violencia psicológica:** Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiéndole miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado.
- **Violencia sexual:** Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo (Art. 4).
- **Violencia patrimonial:** El daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas. Este tipo de violencia no aparece en las leyes del Ecuador.
Por ejemplo: la pareja de la mujer se adueña del dinero de su trabajo, o destruye bienes en el hogar.

Estadísticas:

- 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas de 15 o más años ha sufrido una o más agresiones físicas, psicológicas, sexuales o patrimoniales, por el hecho de ser mujeres.
- La forma de violencia más frecuente es la psicológica o emocional, pues el 53,9% de las mujeres reportan haber sufrido este tipo de violencia.
- En segundo lugar se ubica la violencia física con el 38%; seguida por la violencia sexual que alcanza el 25,7% y, finalmente, se ubica la patrimonial con el 16,7%.
- Solo 1 % de los hombres que han cometido actos de violencia física hacia mujeres, y solo 1,9 % de los que han cometido violencia sexual han recibido una sanción legal.

APOYO TEÓRICO A11

En adición del video, que trata de los procesos legales en un país que no es el Ecuador aunque sean muy parecidos, la persona facilitadora se puede ayudar con los siguientes documentos/artículos:

- <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/24/nota/6493762/como-es-proceso-legal-contr-agresor>
- Centros de Equidad y Justicia del municipio de Quito: <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2017/11/06/donde-acudir-asesoria-gratuita-la-violencia-intrafamiliar-quito.html>
- Manual de atención legal en caso de violencia intrafamiliar y de género de CEPAM (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer – ONG creada en 1983) Centros en Quito y Guayaquil:
- https://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/473%20MANVIO2004_0431.pdf
- Fiscalía General: <https://www.fiscalia.gob.ec/como-hacer-una-denuncia/>
- Crítica del sistema de justicia de atención a mujeres agredidas:
- <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2019/02/04/nota/7172279/mujeres-van-lado-otro-afan-denunciar-violencia>
- Fundación María Guare y las Comisarias de la Mujer y de la Familia (Guayaquil, Bastión Popular, Santa Elena, Daule):
- <https://www.youtube.com/watch?v=ps81bPfDZGU>
- Amiga ya no estás sola:
- <http://www.rts.com.ec/actualidad/conoce-funciona--programa-amiga-estas-sola-60373>
- Otras casas de acogida:
- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8980.pdf>

Obligaciones del estado y exigibilidad de los derechos humanos

Los Derechos Humanos son los derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir.

Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. No son una concesión de los Estados, para tener derechos no se necesita cumplir ningún requisito, basta únicamente con ser persona.

Obligaciones de los Estados:

- **Obligación de respetar:** Exige de los Estados que se abstengan de ingerir en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales.
- **Obligación de garantizar:** Exige de los Estados que se opongan a la violación de estos derechos por terceros.
- **Obligación de cumplir:** Exige de los Estados que adopten disposiciones legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otra índole para promover el pleno ejercicio de estos derechos. Puede entrañar cuestiones relacionadas con el diseño e implementación de políticas públicas, el gasto público, la reglamentación gubernamental de la economía, la creación de infraestructuras y la prestación de servicios públicos, la fiscalidad y otras medidas.

Mecanismos de exigibilidad:

La exigibilidad puede entenderse como un proceso sociopolítico en el que a través de mecanismos diversos se exige a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones

- **Mecanismos Políticos o de Hecho:** La resistencia de los pueblos se expresa en marchas, manifestaciones, plantones y cualquier forma de demostración pública de unidad, deben estar acompañadas por pronunciamientos a presentarse a las autoridades, pueden ser cartas de presión, con el fin de hacer un seguimiento de los reclamos legítimamente realizados.
- **Mecanismos Administrativos:** Mecanismos de dialogo con la administración pública como peticiones y quejas, en las que debemos plasmar una solicitud expresa de cumplimiento de un derecho fundamental a la autoridad competente, o impugnar un acto
Estos mecanismos se pueden usar especialmente cuando quien toma la decisión es parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Alcaldes, Prefectos etc.) o autoridades de la Función Ejecutiva (Presidente, Ministros, etc.).
O también se podrá acudir a la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo con el requerimiento, y éste organismo está en la obligación de tomar medidas de protección, resoluciones administrativas sobre violaciones de derechos humanos y patrocinar a las víctimas ante autoridades judiciales para demandar la reparación de sus derechos.
- **Mecanismos Judiciales:** Son acciones o recursos que se presentan ante un Órgano Judicial (Jueces, Fiscales, Corte Constitucional) cuando se han inobservado las garantías constitucionales o violado derechos humanos consagrados en la Constitución y en Tratados o Convenios Internacionales ratificados por el Ecuador.
En especial la Acción de Protección y la Acción extraordinaria de protección

Combatir la violencia de género desde las instituciones (fuente: ONU Mujeres, 2016)

1	Leyes integrales para abordar la violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados, que no sólo contemplen el enjuiciamiento de los agresores, sino también la protección, el apoyo y la reparación a las sobrevivientes, así como la prevención de la violencia
2	Leyes no discriminatorias que protejan la igualdad de derechos para las mujeres en el matrimonio, el divorcio, la propiedad y la custodia de hijos e hijas, permitiéndoles así salir de una relación de maltrato
3	Planes de acción nacionales con referencias claras, plazos y recursos asignados para implementar leyes
4	Acceso a la protección inmediata y apoyo de calidad por parte de todas las sobrevivientes de la violencia, prestada de forma coordinada e integrada, incluida la asistencia médica e intervenciones policiales, sociales, psicológicas, de asistencia jurídica y de alojamiento seguro
5	Capacitación sistemática de quienes proveen servicios, especialmente la policía, abogados y abogadas y jueces y juezas, profesionales sociales y personal sanitario para asegurar que respetan protocolos y estándares de calidad
6	Intervenciones de prevención para hacer frente a la desigualdad de género y las normas sociales que toleran la violencia contra las mujeres, a través de la sensibilización, la movilización comunitaria, programas educativos y programas que promuevan el empoderamiento social, económico y político de las mujeres, incluido su derecho a la ciudad (por ejemplo, acceso a la educación, al empleo, al ocio, a la política)
7	Recopilación y análisis sistemático de datos sobre la magnitud, las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, desagregados por edad, etnicidad, discapacidad, lugar del suceso, y otras características pertinentes, para contribuir a la elaboración de leyes, políticas y programas

8	Seguimiento y evaluación de la repercusión de leyes, políticas y programas, así como análisis y difusión de buenas prácticas
9	Asignación de los recursos adecuados y coordinación entre los distintos sectores para garantizar la implementación de leyes, políticas y programas
10	Integración de medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres en políticas más amplias tales como la reducción de la pobreza, la vivienda, la educación, la planificación sensible al género y políticas de desarrollo a todos los niveles

Importancia de los procesos de denuncia jurídica

¿QUÉ HECHOS SE PUEDEN DENUNCIAR?	MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SEXUAL (COIP)
Requisitos para denunciar	Ninguno, pero se recomienda llevar la cédula y tener información sobre la ubicación y el agresor
¿Y si no me escuchan?	Pide que te atienda la autoridad superior o acude a la instancia de atención
¿Quién puede denunciar?	Además de la víctima, sin importar la edad, puede denunciar cualquier persona que tenga conocimiento del caso de violencia
¿A quién puedo denunciar?	Se puede denunciar aunque se hayan separado
¿Cuál es el primer paso?	La Primera Acogida está a cargo de servidoras o servidores judiciales, toman la denuncia para que la jueza o juez decida los mecanismos de protección
¿Y si me dan protección qué sucede?	La policía tiene la obligación de notificar a la persona agresora que se ha iniciado un proceso judicial en su contra. Además tiene la obligación de hacer efectivas las medidas de protección, dispensar auxilio y proteger a la víctima y a las demás personas que pueden estar involucradas en el proceso.
Si es declarado delito	Se investiga y se recogen pruebas. Hay una audiencia. Si se admiten las pruebas se va a juicio.
Cuánto tiempo hay para denunciar	-Si es agresión física leve 3 meses presentando certificado médico -Si es grave son 7 años -Para violencia psicológica son 5 años -Para violación son 22 años
Si se gana el juicio	Hay reparación de daños
¿Necesito abogada o abogado?	-Para denunciar no, luego puedes contratar. -Si no cuentas con los recursos económicos suficientes la Defensoría Pública tiene la obligación de brindarte asistencia legal. -O puedes acudir a organizaciones como Surkuna.

¿Qué puedo hacer si soy víctima de maltrato?

- En el momento de la agresión, procura hacer mucho ruido para que tus vecinos o personas cercanas te escuchen y ayuden.
- Si tienes hijos e hijas, indícales con quién y dónde pueden pedir ayuda.
- No te sientas culpable por la agresión, su “forma de ser” o su consumo de alcohol o drogas no son ningún pretexto para violentarte.
- No lo dudes, llama a la policía. Puedes acercarte a las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) de tu barrio y pedir que te activen un botón de pánico.

¿Qué puedo hacer si veo violencia de género?

- Dejar de pensar que son asuntos privados
- Cuando veamos casos de violencia, no ignorarla
 - Preguntar a la pareja, llamar a su casa
 - Llamar a la policía
- Preguntar
 - Si sabemos o sospechamos ofrecer ayuda
- Escucha activa, que no se sienta sola
 - Pueden tardar en decidir denunciar, hay que ser pacientes
 - No hay que juzgar ni justificar al agresor
 - Recordarle que no se merece lo que está pasando
- Comunicarme con personas de confianza
- Si el agresor es conocido, comunicarle que estamos vigilantes y podemos actuar
- Si vemos agresiones podemos grabar
- Acompañar a la víctima a la policía, al médico

APOYO TEÓRICO A12

La división del trabajo:

En el ámbito rural la mujer realiza las tareas reproductivas que se realiza en el ámbito urbano, pero también realiza un trabajo adicional de cuidado de la tierra y de los animales, que tiene a la vez un valor reproductivo (sirve para la sobrevivencia y el cuidado de los integrantes de la familia) pero también productivo, ya que su trabajo supone ahorros económicos para la familia.

HOMBRE	MUJER
Trabajo productivo	Trabajo reproductivo
Titular de la finca	Producción de autoconsumo
Toma las decisiones: Producción, comercialización y uso del dinero	Comercialización de excedentes

Rol reproductivo y trabajo de cuidado no remunerado (rol domestico): crianza y educación de las hijas e hijos, alimentación de la familia, organización/mantenimiento del hogar, atención y cuidado de sus miembros, recoger agua, recoger leña...

Este trabajo tiene un importante valor social en el hogar, pero no es un trabajo remunerado. Este rol se considera “natural” de las mujeres porque éstas realizan la reproducción biológica.

Los hombres en algunos casos se encargan de algunas labores de abastecimiento y mantenimiento de la vivienda.

Rol productivo o trabajo remunerado: incluye la producción para la comercialización así como para consumo familiar. Este trabajo es tradicionalmente menos valorado que el de los hombres por ser una fuente secundaria de recursos y por lo que estas actividades se realizan en un sector no formal.

Rol de gestión comunitaria: actividades importantes para el fortalecimiento de los vínculos vecinales y creación de redes de apoyo mutuo en la comunidad.

Las mujeres realizan estas actividades de manera voluntaria y como extensión de su rol reproductivo. En cambio los hombres participan en mayoría en las actividades de organización política, retribuidas mediante salarios o incremento de estatus y poder.

También puede ayudar este documento (p.28): <http://www.fao.org/3/i9926es/i9926ES.pdf>

Los derechos de la mujer rural:

Por el hecho de tener una doble vulnerabilidad, las mujeres que viven en el sector rural tienen derechos específicos que son detallados en la CEDAW:

- Participar en la creación y ejecución de los planes de desarrollo.
- Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social.
- Tener acceso a la educación, capacitación técnica e información sobre servicios comunitarios.
- Participar en todas las actividades comunales.
- Tener acceso a servicios médicos.
- Tener acceso a créditos, comercialización y tecnologías apropiadas.

- Recibir trato igual en la compra y distribución de tierras y asentamientos.

APOYO TEÓRICO A13

Las mujeres representan una parte importante de la fuerza laboral agropecuaria: en particular en las zonas donde el mayor porcentaje de la población pobre vive en zonas rurales y donde el éxodo rural causó la salida de los hombres a las ciudades.

Cumplen un papel clave para el desarrollo en zonas rurales: las mujeres se encargan del manejo de recursos claves (agua); de la educación de los niños (hábitos alimenticios, de higiene, transmisión de valores, etc.); de la implementación de actividades complementarias a la producción agrícola (comercialización, agro-transformación, etc.).

Las mujeres tienen mejor gestión integral de la finca: para cumplir con necesidades familiares, las mujeres priorizan la diversificación, integración entre producción animal y cultivos, estrategias productivas sostenibles, intensificación del uso de los recursos.

La importancia de la mujer rural para el desarrollo:

En conclusión sobre esta parte, las mujeres rurales sostienen el campo: El 61,3 % de mujeres rurales en Latinoamérica se dedican a las actividades agrícolas, un 15,2 % al comercio y un 8,1% a actividades manufactureras (CEPAL, 2017)

Pero tienen dificultad de acceso a los medios de producción:

- Tierras:
 - superficie gerenciada por mujeres : 10,50% (FAO, 2008)
 - El 62,8% de mujeres producen en Unidades Productivas Agrarias menores a 2 Ha (INEC, 2000)
- Crédito
- Agua: contexto extractivista
- Semillas: amenaza de las híbridas y transgénicas

APOYO TEÓRICO A14

El empoderamiento de la mujer se logra a través del fortalecimiento de sus capacidades y desde el asumir su protagonismo, que toma en cuenta tanto las necesidades prácticas como los intereses estratégicos de las mujeres y de los hombres, para llegar a una equidad de género.

Las **necesidades prácticas** se relacionan con la calidad de vida y las necesidades básicas de las personas: vivienda, salud, comida, servicios básicos, etc.

Los **intereses estratégicos** se refieren a las cuestiones de igualdad de género en la sociedad: participación efectiva en toma de decisión, movilidad, liderazgo, acceso y control a recursos y beneficios del desarrollo, etc.

Los procesos de empoderamiento siguen 3 pasos:

- **Empoderamiento cognitivo:** toma de conciencia de su subordinación y aumento de su confianza en sí misma. Este primer paso se logra con capacitaciones en espacios específicos de encuentro de mujeres; concursos de emprendimientos e innovaciones; etc.
- **Empoderamiento económico:** favorecer el acceso a, y el control sobre, recursos, activos y capitales productivos; generar fuentes de ingresos propios de las mujeres.
- **Empoderamiento político:** fomentar la movilización y participación para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan; fomentar tanto la acción individual como también la acción colectiva de las mujeres.

Incluir a los hombres en los procesos de reflexión acerca del tema de género:

- En el desarrollo de procesos de reflexión de los hombres sobre su identidad masculina se busca
- Demostrar que el proceso hacia la igualdad de género tiene beneficios tanto para mujeres como para hombres.
- Abrir un espacio que permita visualizar los patrones de relación patriarcal que resultan insatisfactorios y mostrar la posibilidad de optar otras formas gratificantes de ser hombres, bajo un marco ético de respeto hacia las otras personas.
- Que los sujetos con identidad masculina puedan vivirla y definirla fuera de los cánones machistas.

APOYO TEÓRICO A15

PROBLEMAS	SOLUCIONES
Sumisión	Educación (en la escuela, la familia, la sociedad)

Desconocimiento de las leyes y de los derechos	Capacitaciones en leyes, derechos y deberes
Analfabetismo	Programas de alfabetización, valoración y aumento del autoestima para seguir estudiando
Sobrecarga familiar (muchos hijos)	Planificación familiar Diálogo en familia para mejorar la distribución de las tareas en el hogar
Desintegración familiar	Valoración y autoestima familiar
Violaciones	Conocimiento de los derechos y procesos de denuncia
Poca oportunidad de estudio	Repartición de los trabajos en casa, valoración de la mujer y de su trabajo, campañas de motivación al estudio
Desempleo	Generación de empleo
Falta de involucramiento, discriminación en la participación en los puestos públicos, privados y a nivel de la familia	Mejorar la autoestima, concientizar a la sociedad sobre igualdad de género, derechos y responsabilidades entre hombres y mujeres.
Nos envidiamos nosotras mismas	Unirnos mutuamente
Falta de leyes para fomentar la producción agroecológica de la mujer rural (existen las leyes pero no se cumplen)	Hacer cumplir las leyes (velador que haga respetar las leyes establecidas)

La agroecología para empoderar a las mujeres rurales

Es una propuesta que se da a nivel de toda Latinoamérica, que permite el empoderamiento de la mujer con procesos de apoyo a la agroecología.

La producción agroecológica permite:

- Aumentar la valoración económica de los productos agrícolas de la mujer rural, y de esta manera le permite recibir un ingreso por su trabajo: **transformamos el trabajo reproductivo en un trabajo productivo.**
- La comercialización de los productos permite a la mujer adquirir más autoconfianza, y empezar procesos de **valoración** y aumento de la **autoestima.**
- Empoderar a las mujeres en la **esfera pública**: tener que relacionarse con los consumidores, explicar cómo produce, valorar su trabajo y sus productos, valorar el precio de venta justo que está proponiendo, etc.
- Empoderar a las mujeres en la **esfera privada**: el tener que salir a comercializar los productos permite muchas veces una toma de conciencia progresiva de las mujeres y de la familia, que aceptan y reconocen el trabajo de la mujer. Esto tiene como consecuencia un reequilibrio del poder dentro del esquema familiar.

ANEXO 1

SEXO	G É N E R O
La mujer da a luz y amamanta	La mujer es encargada de la educación de los niños.
El hombre tiene más masa muscular que la mujer.	Los hombres prefieren trabajar y las mujeres prefieren quedarse en cada.
La voz del hombre cambia en la pubertad.	La mujer tiene aptitudes para la cocina.
Los hombres tienen cromosomas XY y las mujeres tienen cromosomas XX.	Los hombres son valientes y las mujeres son frágiles.
Los hombres producen espermatozoides y las mujeres ovarios	Los hombres no lloran.

ANEXO 2

Frases machistas	Frases feministas	Frases machistas	Frases feministas
"No tengo días malos porque no soy una mujer. No quiero ofender a nadie", Vladimir Putin	"La democracia no se puede entender sin el feminismo", Íñigo Errejón	"Ahora mismo las chicas se dividen entre las que saben perrear y las que no saben perrear", Pablo Motos	"No podemos tener una revolución que no involucre y libere a las mujeres", John Lennon
"No pueden situar a una mujer que está dando el pecho en la misma posición, con las mismas expectativas, que un hombre que no tiene esas responsabilidades. Eso contradice la naturaleza", Recep Tayyip Erdogan	"Las mujeres son responsables de dos tercios de los trabajos realizados en todo el mundo y sin embargo ganan solo el 10% de los ingresos totales y solo el 1% de las propiedades... ¿Hay igualdad? Hasta que la respuesta no sea sí, no podemos dejar de preguntárnoslo", Daniel Craig	"Sólo el aspecto de la mujer revela que no está destinada ni a los grandes trabajos de la inteligencia ni a los grandes trabajos materiales", Schopenhauer	"El éxito de cualquier sociedad depende de la participación completa de las mujeres en la vida política, económica y social, porque cuando las mujeres tienen éxito todos lo tenemos también", Justin Trudeau
"Dejemos que las mujeres jueguen con ropas más femeninas como en el voleibol", Joseph Blatter (ex presidente de la FIFA)	"Me llamo a mí mismo un feminista ¿No es así como se llama alguien que lucha por los derechos de las mujeres?", Dalai Lama	"Hay más violaciones a hombres que a mujeres", Jorge Cremades	"La libertad no se puede lograr a menos que las mujeres se hayan emancipado de todas las formas de opresión", Nelson Mandela
"Las niñas sufren toda la vida el trauma de la envidia del pene tras descubrir que están anatómicamente incompletas", Sigmund Freud	"El machismo es como una enfermedad que tiene que ser curada. Si pudimos erradicar la polio, no veo por qué no vamos a poder erradicar el machismo", Alan Alda	"El regadío hay que utilizarlo como a las mujeres, con mucho cuidado, que le pueden perder a uno", Miguel Arias Cañete	"La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos", Kofi Annan
"Los hombres somos inútiles para la cocina y vosotras no jugáis al fútbol", Bertin Osborne	"Ante Dios, todos somos igualmente sabios e igualmente insensatos", Albert Einstein.	"Las mujeres sólo tienen una labor en el deporte: coronar a los campeones con guirnalda", Pierre de Coubertin (fundador del Movimiento Olímpico)	"Llamar a las mujeres el sexo débil es una calumnia; es la injusticia del hombre hacia la mujer", Mahatma Gandhi
"A las niñas no les gusta aprender a leer y escribir y, sin embargo, siempre están dispuestas para aprender a coser", Rousseau	"Ningún país alcanzará su potencial a menos que recurra al talento de nuestras esposas y nuestras madres, y de nuestras hermanas y nuestras hijas", Barack Obama	"¿La joven de Femen? Sí, era una chica guapa", Silvio Berlusconi	"Donde hay más mujeres en el poder hay más igualdad en derechos", José Luis Rodríguez Zapatero
"Si Hillary no puede satisfacer a su esposo, ¿cómo pretende satisfacer a Estados Unidos?", Donald Trump	"La mujer será realmente igual al hombre el día en que se designe a una mujer incompetente para un puesto importante", François Giraud	"No suelo hablar con la prensa catalana, pero contigo hago una excepción porque eres guapa", Luis Figo (futbolista)	"Cuando las mujeres tienen poder, mejoran inmensamente las vidas de todos los que están a su alrededor", Príncipe Harry
			"La primera igualdad es la equidad", Víctor Hugo

ANEXO 3

Un artículo muy enriquecedor sobre la visión de un hombre acerca del machismo:

https://www.eldiario.es/escolar/machista_6_747585287.html

YO TAMBIÉN SOY MACHISTA

Ignacio Escolar, 07/03/2018

No esperen aquí un discurso sobre el orgullo de mi género con puñetazos en el pecho. No me siento en absoluto orgulloso ni de los privilegios que he tenido a lo largo de mi vida por ser hombre ni de las veces que me he aprovechado de ellos. No hablaré de esos valores supuestamente ‘cojonudos’ frente al ‘coñazo’ de ellas. Esa valentía aguerrida que se nos presupone a los hombres. Esa supuesta nobleza de los tíos, que vamos de frente. Solo otro testimonio más, sin ánimo de protagonizar nada, de lo que soy y he sido, de lo que quiero ser, de lo que gracias a la lucha feminista he aprendido.

Como a muchos hombres de mi edad –42 años–, me educaron fuera de la caspa en la que vivió la generación de mis padres y mis abuelos. Nadie me enseñó jamás que las mujeres tenían menos derechos, o que eran inferiores, o que tenían que estar en la cocina, o que eran ellas quienes debían ocuparse de la casa. Nos sentíamos vacunados del machismo porque, por supuesto, no pensábamos esas cosas, aunque alguno entre cervezas bromeara con ellas –mientras todos reíamos la gracia–. El machismo era cosa de nuestros abuelos, que se quedaban sentados en la mesa mientras las mujeres fregaban. Estudié en una facultad, la de periodismo, donde había más mujeres que hombres. Jamás me habría reconocido como machista. Para mí y para muchos hombres de mi generación, el machismo era una rémora del pasado donde no nos sentíamos reflejados. Machistas eran esos cavernícolas que piropean a las chicas en la calle y no saben ni hacerse la cama. Los que pegan, matan y violan a las mujeres. Machistas eran ellos y no nosotros.

Gracias en gran medida a mis compañeras de eldiario.es, he aprendido que todo esto no era cierto. Que en el día a día hay aún mil situaciones donde los hombres no estamos a la altura. Que incluso en una redacción como eldiario.es, que está sinceramente comprometida con esta causa, aún nos queda mucho por hacer. Que el machismo impregna nuestra vida cotidiana. Está en el aire que respiramos.

Recuerdo cuando Barbijaputa nos propuso hace tres años escribir dos veces por semana de feminismo. Mi primera reacción fue pensar que a los pocos artículos se agotaría el tema. ¿De verdad da para tanto el feminismo? Qué equivocado estaba.

Hace unas semanas estuve en una entrega de premios empresariales. Más de dos centenares de hombres de corbata, apenas una treintena de mujeres, la mayoría de ellas como camareras o azafatas. Pero lo que me llamó la atención no fue la escasa presencia femenina y cuáles eran sus roles. Lo peor fue darme cuenta de que en realidad no debería escandalizarme tanto porque llevo años y años acudiendo a eventos así, a entregas de premios así, a conferencias así, a tertulias así, a reuniones de trabajo así. Y hasta hace demasiado poco ni siquiera me daba cuenta cuando ocurría. Era lo normal, o eso me parecía.

Hace un año me matriculé en una escuela de negocios para, entre otras cosas, aprender, por fin, a leer un balance. Dan tres cursos: uno para jóvenes, otro para gente de mi generación, otro para directivos veteranos de más de cincuenta años. En el curso para veinteañeros, hay paridad –como la había en mi facultad de periodismo–. En el que yo estudié, había apenas un 10% de mujeres. En el de los veteranos, solo tres de medio centenar. [Ellas apenas llegan a esos cargos directivos](#). Mi generación pensaba que había igualdad de oportunidades, y era mentira.

Yo también soy machista porque he juzgado a las mujeres por su físico. Porque he callado demasiadas veces ante comportamientos machistas. Porque cuando fundamos eldiario.es, éramos 12 personas trabajando en la redacción: nueve hombres y tres mujeres, y ni una sola de ellas era jefa. Porque hasta hace muy poco teníamos una sección de opinión donde las firmas femeninas eran siempre minoría. Porque el primer consejo de administración de eldiario.es era exclusivamente masculino, como un club inglés, como el Gobierno de Irán, como una cofradía. Como esos sitios donde nadie se sentía machista porque el machismo era otra cosa.

Hoy el consejo de administración de eldiario.es es paritario. Las reuniones de [jefes y jefas de redacción](#) no parecen un club de señores barbudos, aunque aún sean demasiado masculinas. [La sección de opinión está casi equilibrada](#). Hemos salido de la Edad Media, pero eso no significa que no nos quede muchísimo trabajo por delante. Este 8 de marzo [las trabajadoras de eldiario.es hacen huelga](#), y sus reivindicaciones no son solo por lo que ocurre fuera de nuestra oficina. También se quejan de que en eldiario.es tenemos que mirarnos lo que hacemos y mejorar muchas cosas. Y tienen razón.

Yo no quiero seguir siendo machista y por eso intento corregirlo y combatirlo, como haría con cualquier otra enfermedad crónica que hubiese heredado. He aprendido que si nunca he tenido miedo a ser violado es porque soy un hombre. Que si nunca me preguntaron en una entrevista de trabajo si pensaba tener hijos es porque soy un hombre. Que si no me perjudicó en mi carrera ser padre es porque soy un hombre. Que nadie ha pensado jamás que mis ascensos se debían a con quién me acostaba. Soy un hombre, un hombre que se pensaba que el machismo eran los otros.

También he aprendido, y a veces me ha costado, que las mujeres que denuncian el machismo ni son mi enemigo ni van contra mí. Que cuando denuncian que tienen miedo a ser violadas no están señalándome con el dedo ni acusándome de violador. Que cuando piden [romper el techo de cristal](#) solo exigen lo que es justo. Que cuando critican que incluso los hombres que pensábamos que no éramos machistas tenemos que hablar menos y escuchar más, también tienen razón. Que el feminismo también es una tarea para los hombres. Que podemos ser feministas sin ser mujeres igual que debemos combatir el racismo aquellos que no estamos discriminados.

Hay mil motivos para esta huelga. Me quedo solo con uno. Que ellas lo han decidido.

ANEXO 4

Los micromachismos, o machismos silenciosos (que impactan a hombres y mujeres)

Objetización del cuerpo de la mujer en la publicidad

<https://www.okchicas.com/inspiracion/womennotobjects-mujeres-no-somos-objetos-sexuales-publicidad/>

En el **lenguaje**: 10 alumnos con 1 alumna=alumnos. 1 alumno con 10 alumnas: alumnos. Las frases “siempre prevalece el género masculino” o “el femenino se forma a base del masculino, y reemplazando la o por la a” repetidas una y otra vez a los niños participan a reforzar los estereotipos de género.

La **libertad** de las mujeres fuera del hogar: transporte público, calle, noviazgos, etc.

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/el-experimento-social-que-demuestra-que-el-machismo-es-silencioso-articulo-857498>

Las mujeres tienen que elegir entre su vida de madre y su vida de trabajadora.

El marido tiene que “ayudar a la mujer” en casa.

En un banco, un taller de mecánica, etc. cuando vamos en pareja: los empleados siempre se dirigen al hombre, nunca a la mujer. Aun así si la cuenta o el carro es de ella.

La mujer tiene que cargar al bebé. Cambiar los pañales. Si un hombre lo hace, le dicen mandarina.

Un hombre y una mujer no pueden ser amigos.

(Fuente: <https://blog.oxfamintermon.org/ejemplos-de-micromachismos-en-la-vida-cotidiana/>)

El **yo no sé** (trapear, cocinar, planchar, etc.).

En las **películas**

<https://www.youtube.com/watch?v=WvCeo9OV03g>

En la **música**:

Reggaeton (https://lavozdelmuro.net/la-campana-en-contra-de-las-letras-del-reggaeton-que-denigran-a-la-mujer-enciende-las-redes/)

Otras músicas (https://gestionandohijos.com/machismo-en-la-musica/)

«Que no la encuentre jamás o sé que la mataré. Por favor, solo quiero matarla, a punta de navaja, besándola una vez más» La mataré, Loquillo y Trogloditas

«Yo, que puse toda mi ilusión en esta violación» Un pingüino en mi ascensor.

«Una de dos: o me llevo a esta mujer o te la cambio por dos de quince, si puede ser» Una de dos, de Aute.

«Hoy voy a asesinarte, nena. Te quiero, pero no aguanto más. Hoy voy a asesinarte, nena. No me volverás a engañar» Hoy voy a asesinarte, de Siniestro Total.

«La amaba, pero tuve que matarla, ponerla seis pies bajo tierra, y todavía puedo oírla quejarse» I Used to Love Her, Gun's and Roses.

«Cada aliento que tomes, cada movimiento que hagas, cada atadura que rompas, cada paso que des, te estaré vigilando. Todos y cada uno de los días, y cada palabra que digas, cada juego que juegues, cada noche que te quedes, te estaré vigilando», Every Breathe you Take, The Police.

«Prefiero verte muerta, nena, antes que con otro hombre», Run For your Life, The Beatles.

"Pues si puedo hacerte daño / solo falta que yo quiera lastimarte y humillarte (...) Por eso ahora tendré que obsequiarte un par de balazos pa' que te duela / Y aunque estoy triste / por ya no tenerte / voy a estar contigo / en tu funeral", Ingrata, Café Tacuba.

"Mujer, tú naciste para servirle al hombre en todo lo que quiera / naciste pa' laborar, tu dinero debes darlo sin ninguna discusión." Las mujeres son, Ismael Miranda - 1972

"No te asombres, si una noche entro a tu cuarto y nuevamente te hago mía, bien conoces mis errores, el egoísmo de ser dueño de tu vida... Eres mía, no te hagas la loca eso muy bien ya lo sabías". Eres mía, Romeo Santos - 2015

"Sí, yo hago la comida. Sí, yo me ocupo de la limpieza (...) Sí, tú eres el jefe y te respeto". Hey Mama, David Guetta ft Nicki Minaj

"Yo a ti te conozco y sé por dónde vas. Si no quieres flamenquito, no toques las palmas. ¡Ay!, ¡ay!, mejor doy un paso atrás, a lo mejor es muy tarde para echarte atrás. ¡Ay!, ¡ay!, aunque me interesa no soy una de esas que tan fácilmente se deja enredar", Alejandro Sanz y Jesse y Joy

"Sé que lo quieres / Eres la zorra más sexy / Pero eres una buena chica, la forma en la que me agarras, debes querer ponerte indecente / Mueve tu trasero, abajo, arriba, hazlo como si doliera, como si doliera, qué, ¿no te gusta trabajar? / Nada como tu último tío, demasiado cuadrado para ti, no te da una palmada en el trasero y te tira del pelo" Blurred lines, Robin Thicke.

Específicamente de los **colores**/ropa de niños

Los colores: en la ropa, zapatos, decoración de los cuartos de bebés, camas,...

Ropa de bebé: "Inteligente como papa" y "Bonita como mama"

(https://static.wixstatic.com/media/fc8b62_436706b9a31c475cba27d84c26980662~mv2.jpg)

O "futuro hombre de acero" VS "yo solo salgo con héroes"

<http://media.biobiochile.cl/wp-content/uploads/2014/10/By3Gmi4lcAE6AxB.jpg>

ANEXO 5

Avances legales internacionales

1. Carta de las Naciones Unidas (1945)

Es el primer instrumento jurídico que, en forma clara afirma la igualdad de todos los seres humanos y, expresamente se refiere al sexo como motivo de discriminación. Es, en consecuencia, el fundamento de toda la creación jurídica de carácter internacional relativa a la mujer y marca el inicio de un cambio histórico en el discurso político.

La ONU empieza a recopilar los textos legales referidos a los derechos de la mujer e investigaciones sobre su situación en el mundo para empezar a orientar las leyes.

2. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1946)

Creada para elaborar recomendaciones e informes sobre la promoción de los derechos de la mujer en las áreas política, económica, civil, social y educativa y, hacer recomendaciones sobre problemas urgentes en el área de los derechos de la mujer.

En 1987 su mandato se extiende y se incluyen actividades de promoción en temas de igualdad, desarrollo y paz, monitoreo de la aplicación de las medidas acordadas internacionalmente y revisión de los progresos nacionales, subregionales y regionales.

El mandato de la Comisión no incluye investigación de reclamos particulares, ni la toma de ninguna medida para asegurar los derechos de la mujer.

3. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Primera norma internacional que reconoce por primera vez que todo ser humano tiene derechos que deberán ser protegidos en todo el mundo independientemente de sus características sociales, incluyendo el género. Por lo tanto todas las mujeres deberán poder disfrutar de los derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos supuestamente obliga a los Estados a cumplir, pero no se establecen mecanismos de sanción porque no tiene la naturaleza de tratado.

4. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Son derechos que protegen las libertades individuales de su quebrantamiento ilegal (represión) por parte del poder (sea el de los gobiernos o el de cualquier otro agente político público o privado), y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación.

El Pacto sirve para revisar informes de Estados miembros y dar recomendaciones, investigar denuncias entre Estados e investigar denuncias individuales de violación de derechos.

5. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Los derechos sociales aseguran a toda persona condiciones de satisfacción de sus necesidades básicas que le permitan a la vez ejercer libertades

- Derechos económicos: el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo y al ingreso
- Derechos sociales: el derecho a la seguridad social, a la salud física y mental
- Derechos culturales: el derecho a la educación y a los derechos de los grupos minoritarios

El Pacto sirve para revisar informes de Estados miembros y dar recomendaciones. Puede examinar denuncias y quejas individuales desde que el Protocolo Facultativo entró en vigencia en 2013.

6. Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967)

No fue un instrumento jurídico vinculante, constituyó un paso importante en la formación de una base legal para la igualdad de derechos. Sin embargo, sus efectos prácticos fueron limitados, por cuanto los informes sobre su aplicación eran de carácter voluntario y el nivel de respuesta de los países fue bajo.

7. Proclamación del Año Internacional de la Mujer y gran Conferencia Mundial de la Mujer (1975)

Sirvió para transformar la interpretación del rol de la mujer. Tras este hito la ONU realizó estudios estadísticos que evidenciaban que la igualdad de derechos de la mujer influía definitivamente en el bienestar de la sociedad. La desvalorización de la mujer fue identificada como causa y efecto del subdesarrollo y vinculada a los problemas de pobreza, superpoblación, analfabetismo, desnutrición e insalubridad.

8. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)

Este texto constituye realmente la Carta Magna de los derechos de la mujer, fue el primer instrumento legal que definió la discriminación contra la mujer, como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, en relación a los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

Lo destacable es que la Convención les exige a los gobiernos que eliminen la discriminación de la mujer, no sólo en la esfera pública sino también en la esfera privada. Al mismo tiempo, la Convención afirma el rol fundamental de la educación para el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer.

Es el principal instrumento jurídico internacional de derechos humanos para las mujeres de carácter vinculante; reúne los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de la mujer y expresa claramente que ellos son aplicables a las mujeres de todas las sociedades.

9. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer o "Convención de Belém do Pará" (1994)

Reconoce a nivel regional que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos. Define que «...debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado»

Incluye diversas formas en las que se expresa la violencia contra la mujer, a saber: violencia física, psicológica, sexual (en el ámbito familiar y de las relaciones interpersonales); violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso sexual (en la comunidad); violencia perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes (en cualquier lugar que ocurra).

Se pueden presentar demandas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

10. Conferencia de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) (1995)

Se realizó paralelamente un Foro de los Organismos no Gubernamentales en el que se introdujo el concepto de empoderamiento de las mujeres.

Identificó 12 áreas críticas que se considera, representan los principales obstáculos para el avance de la mujer

1. Mujer y pobreza
2. Desigual acceso a la educación y a la capacitación
3. Desigual acceso a los servicios de salud
4. Violencia contra la mujer
5. Los efectos en la mujer de los conflictos armados
6. Las desigualdades en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones
7. La insuficiencia de mecanismos para promover el avance de la mujer
8. La inadecuada protección y promoción de los derechos humanos de la mujer
9. La desigualdad en el acceso a los medios de comunicación
10. Las desigualdades en el manejo de recursos para salvaguardar el medio ambiente
11. La persistente discriminación contra las niñas
12. La violación de los derechos de las niñas

Avances legales nacionales

1. Consejo Nacional para la Igualdad de Género (1970)

Nació en 1970 en el entonces Ministerio de Previsión Social y Trabajo, como un Departamento de la Mujer.

En 1997 se transforma en el Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU, con autonomía administrativa, financiera y técnica, en calidad de rector de las políticas públicas de Género, adscrito a la Presidencia de la República, cuyo objetivo era asegurar la incorporación del enfoque de género en planes, programas y proyectos, y brindar asesoría y asistencia técnica para su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público, mediante la formulación e implementación de Planes de Igualdad de Oportunidades.

En el año 2014 se promulga la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, mediante la cual se crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, encargado de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de género.

2. Ley de Cuotas (2000)

Los partidos políticos están obligados a organizar sus listas de candidaturas pluripersonales en forma alternada y secuencial, con un porcentaje mínimo de mujeres del 35%, el cual debe ir aumentando en cada proceso electoral general hasta llegar al 50%

3. Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (1994)

Esta ley responde a la necesidad de construir una política de Estado, o como una acción de Salud Pública, que trascienda cambios de autoridades y/o gobiernos, para proteger el derecho a la salud de las mujeres y sus hijos de 5 años.

4. Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia (1995)

El fin es proteger la integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Sus normas deben orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia.

5. Constitución de 1998

- Derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, a la igualdad ante la ley y la no-discriminación.
- La participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, los organismos de control y los partidos.
- El derecho de las mujeres a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual y reproductiva.
- El reconocimiento formal del trabajo doméstico como labor productiva.
- La igualdad y corresponsabilidad en la familia y el apoyo a las jefas de hogar.
- La educación no discriminatoria que promueva equidad de género.
- La obligatoriedad del Estado de aprobar políticas públicas e institucionalidad para impulsar la igualdad de las mujeres.

6. Ley de Amparo Laboral (1997)

Establece la obligación de designar a un mínimo de 20% de mujeres para la integración de las Cortes Superiores de Justicia, Juzgados, Notarías y Registros.

7. Ley Orgánica de Educación para la Sexualidad y el Amor (1998)

La Educación en Sexualidad y el Amor será un eje transversal de los planes y programas de estudios en todos los centros educativos oficiales o privados de nivel pre-primario, primario secundario y técnico.

Además se fundará en el respeto de la dignidad de los seres humanos, de la vida, los valores éticos y morales conforme a las culturas existentes, como un elemento que contribuya al mejoramiento de la educación y eleve la calidad del aprendizaje en el campo de la sexualidad.

8. Cambios en el COIP

En 2014 se estableció al Femicidio dentro del Código Orgánico Integral Penal como delito autónomo, además de colocar a la violencia psicológica como acción punible.

9. Constitución de 2008

Es la primera que en nuestra historia constitucional que usa el lenguaje inclusivo y nombra de manera específica a hombres y mujeres.

Incorpora el criterio de paridad de género en el ejercicio de derechos políticos sobre todo el derecho a ser elegido/a y a desempeñar funciones públicas.

Las autoridades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, garantizando la participación y decisión de las mujeres.

No podrán ser candidatas o candidatos de elección popular quienes adeuden pensiones alimenticias.

Se incorpora en la concepción de trabajo las labores de autosustento y cuidado humano.

10. Encuesta del Uso del Tiempo desde 2005

Genera información sobre la asignación del tiempo de los individuos para actividades remuneradas, no remuneradas y de tiempo libre, proporcionando insumos para el análisis y formulación de políticas públicas.

11. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018)

Tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Para tal efecto, se establecen políticas integrales, mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación; y, medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas, así como también, la reeducación de la persona agresora, con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta Ley, una vida libre de violencia, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos.

12. La Corte Constitucional reconoce las uniones civiles de parejas del mismo sexo (2019)

Recomendación de la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos para el cumplimiento de la Convención Americana de Derechos Humanos que reconocieran los derechos de las parejas del mismo sexo, incluido el matrimonio civil.

Aunque actualmente, la Constitución de Ecuador define el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer.

ANEXO 6

Pasos para el empoderamiento

COGNITIVO	ECONÓMICO	POLÍTICO
CONOCEN SUS DERECHOS	TIENEN ACCESO A LOS RECURSOS, ACTIVOS Y CAPITALES PRODUCTIVOS	IDENTIFICAN CUALES SON SUS INTERESES ESTRATÉGICOS
CONOCEN LO QUE ES EL GÉNERO	TIENEN EL CONTROL SOBRE LOS RECURSOS, ACTIVOS Y CAPITALES PRODUCTIVOS	TRANSFORMAN LAS RELACIONES, ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES QUE LES LIMITAN
SON CONSCIENTES DE QUE EL ROL QUE TIENEN ES UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y QUE SE PUEDE CAMBIAR	GENERAN FUENTES DE INGRESOS PROPIAS	SON CAPACES DE TOMAR ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, MOVILIZARSE Y PARTICIPAR EN TOMAS DE DECISIONES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
TIENEN UN LUGAR DE ENCUENTRO ESPECÍFICAMENTE PARA ELLAS		
ORGANIZAN CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIONES.		